



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 10 Sec. II

Lunes 04 de agosto de 2025

CONTENIDO

FEDERAL • TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35 • Edicto emplazamiento expediente 64/2022. • ESTATAL • INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA • Convocatoria Pública No. 04. • INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN • Emplazamiento a Fernando Herrera Moreno, expediente ISAF/US/016/2025. • SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO • Convocatoria No. 21.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



EXPEDIENTE: **64/2022**
POBLADO: **EL JUPARE**
MUNICIPIO: **HUATABAMPO**
ESTADO: **SONORA**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 35**

E D I C T O
PRIMERA PUBLICACIÓN

Causahabientes de:
GUADALUPE SOTO ANAYA
GUADALUPE BEY ARMENTA
RAMÓN HEREDIA LEÓN
SEVERIANO BAYNORI MOROYOQUI
RÓMULO JUSAINO MOROYOQUI
ESTANISLAO MAPOMEA BUITIMEA
LEONARDO YOCUPICIO BAJECA
GABRIEL DUARTE PICOS
MARTÍN ALBERTO MORENO VALENZUELA
OMAR ALBERTO ESTRADA ELIZALDE
EDUARDO ESCALANTE ESCALANTE
LAURA ELENA VALENZUELA VILLEGAS y
CHRISTIAN JOSÉ ROBLES VÁZQUEZ
Domicilio ignorado

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se emplaza a juicio en el expediente 64/2022, promovido por Fermín Valenzuela Bacasegua y otros, en contra de del ejido El Jupare, municipio de Huatabampo, Sonora, de quienes reclama la nulidad del acta de asamblea general extraordinaria de 17 de abril de 2011, relativa al cambio de destino de tierras de uso común a parcelada y adopción de dominio pleno; haciéndole saber que se fijaron **las diez horas del veintiocho de agosto del año en curso**, para la audiencia de ley en la sede de este tribunal, con domicilio oficial en Ciudad Obregón, previniéndolo que de no comparecer con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Ciudad Obregón, Sonora, 6 de junio de 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BRISEYDA MELÉNDRÉZ QUEVEDO





Convocatoria Pública No. 04

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura propuestas
LPO-926014921-003-2025	\$4,029.00	13-Agosto-2025	12-Agosto-2025 10:00 horas	13-Agosto-2025 10:00 horas	19-Agosto-2025 10:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Periodo de ejecución		
			Inicio	Terminación	
\$2,250,000.00	Adecuaciones y Mejoras del Edificio A-500, DES de Recursos Naturales, Unidad Obregón, Campus Centro.	118 Días Naturales	01-Septiembre-2025	27-Diciembre-2025	

- Los recursos provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio 2025, autorizados por la Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior; mediante oficio con folio SE-05.06-2472/2025 y de Remanentes del Fideicomiso para la Potenciación del FAM con oficio No. SE-05.06-2473-2025, ambos con fecha de 23 de julio de 2025.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las páginas de Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> y <https://www.itson.mx/micrositios/licitaciones/obras/Paginas/licitaciones.aspx>
- Forma de pago de las bases será una vez que la empresa haya quedado registrada en la plataforma **CompraNet Plus Sonora**, al consultar el procedimiento, deberá mostrar su interés en "participar" y pulsar la opción "imprimir pase a caja" y acudir con este documento a alguna de las agencias y/o sub agencias fiscales del Estado o cualquier institución bancaria de BBVA México, S.A. de C.V.
- La visita de obra se llevará a cabo en el lugar y hora señalados en las bases.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se llevará a cabo en la Oficina del Departamento de Obras y Adaptaciones, ubicada en la Planta Baja del Edificio AV-500 del Instituto Tecnológico de Sonora, Unidad Obregón, Campus Nainari, Avenida Antonio Caso S/N, Fraccionamiento Villa ITSON en Ciudad Obregón, Sonora, México; (Consultar bases).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: el cumplimiento de los requisitos de las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de la licitación conforme al contrato, así como la evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de las cuales, si procediera, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que se determine, atendiendo lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Sonora.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Edificio 500 Planta Baja del Instituto Tecnológico de Sonora, Unidad Obregón, Campus Nainari, Avenida Antonio Caso S/N, Fraccionamiento Villa ITSON en Ciudad Obregón, Sonora, México o al correo electrónico costos.obras@itson.edu.mx Además, se invita al Órgano Interno de Control del Instituto Tecnológico de Sonora para que participe en los actos de la licitación a las horas señaladas en el recuadro de la licitación.

Ciudad Obregón, Sonora, a 04 de agosto de 2025

ATENTAMENTE


MRO. RODOLFO MANUEL TAMAYO CUEVAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA



Universidad Pública Estatal Autónoma desde 1976.

E D I C T O**INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN****EMPLAZAMIENTO A FERNANDO HERRERA MORENO. -**

Se hace de su conocimiento que se encuentra instaurado en su contra el **Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa**, tramitado ante la Unidad de Substanciación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, bajo el expediente **ISAF/US/016/2025**, el cual **se admitió en auto de nueve de abril de dos mil veinticinco** derivado de indagatoria identificada con el número ISAF/DGI/1033/2020 del índice de la Unidad de Investigación del citado Instituto y, por diverso **acuerdo de quince de julio de dos mil veinticinco se ordena emplazar** mediante publicaciones de **edictos**; es por ello que mediante este edicto se le hace saber que en su carácter de presunto responsable dentro del procedimiento instaurado en su contra y señalado en líneas anteriores **se fijaron las once horas del día dos de septiembre de dos mil veinticinco** para que tenga verificativo la **audiencia inicial** a su cargo, prevista en los artículos 208 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 213 fracción II y 214 de su homóloga local, así como en términos del artículo 198 penúltimo párrafo, de la Ley de Responsabilidad Administrativa y Sanciones para el Estado de Sonora, para lo cual deberá comparecer personalmente al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, sito en **Boulevard Paseo Río Sonora Sur número 189 entre California y Río Cocóspera, de esta ciudad**, a fin de que en dicha audiencia manifieste lo que a su derecho convenga y rinda su declaración, ya sea por escrito o de manera verbal, respecto de la falta que se le imputa, así como ofrezca las pruebas que estime necesarias y haga uso de las prerrogativas señaladas en el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 122 de su homóloga local, sin que sea óbice señalar que en caso de tratarse de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tengan en su poder, o las que no estándolo, conste que fueron solicitadas mediante el acuse de recibo correspondiente y, tratándose de documentos que obren en poder de terceros a los que no tengan acceso por obrar en archivos privados, deberán señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos en los términos previstos en la ley de la materia. Asimismo se hace de su conocimiento al probable responsable que cuenta con la prerrogativa de no declarar contra sí mismo ni a declararse culpable, así como a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia, teniendo facultades esta autoridad substanciadora para designar en su favor, durante la celebración de la audiencia inicial y por el tiempo que dure el presente procedimiento, un defensor de oficio en caso de no contar con uno; por lo que, en caso de requerir tal servicio, se le exhorta a acudir con anticipación a la fecha establecida para la audiencia inicial antes mencionada, a la Dirección General de la

1

Defensoría Pública del Estado de Sonora, ubicada en la calle Manuel Z. Cubillas número 60, entre las calles Galeana y Londres de la colonia Las Palmas de esta ciudad a solicitar los servicios que ofrece la misma, así como cumplir con los requisitos establecidos para acceder a tales servicios, previstos en el artículo 34 de la Ley de Defensoría Pública. Además de que en el momento de la audiencia deberá de manifestar si es su deseo acogerse al beneficio del que goza, contemplado en el artículo 89 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 94 último párrafo de su homóloga local. También, hágase saber al presunto responsable que, en el primer escrito o en la primera diligencia en que intervenga en el procedimiento administrativo, deberá proporcionar domicilio en esta ciudad y dirección de correo electrónico para que en ella se les puedan realizar notificaciones personales durante el procedimiento, so pena de que las posteriores notificaciones les sean realizadas a través de la lista de acuerdos de esta Unidad de Substanciación, con fundamento en lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, relacionado con los artículos 39 segundo párrafo de la fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sonora y el 170 del Código Procesal Civil Sonorense, estos dos últimos ordenamientos legales de aplicación supletoria a la materia, en términos del artículo 123 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora. Además, por este medio se hace del conocimiento al presunto infractor que las copias certificadas de traslado consistentes en la totalidad de las constancias que integran el expediente de presunta responsabilidad administrativa, se encuentran a su disposición en las instalaciones que ocupa esta Unidad de Substanciación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, teléfono (662) 2366504 al 08 ext. 138; en el entendido de que, deberá presentarse a recibir tales copias de traslado, previo a la fecha señalada para la audiencia inicial, a fin de que esté en posibilidades de formular su defensa en dicha audiencia, por ser el momento oportuno para ello.



Dr. Aurea Arellano Cruz
Titular de la Unidad de Substanciación del ISAF



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



CONVOCATORIA No. 21 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-048-2025	11 de agosto de 2025 a las 09:00 horas	12 de agosto de 2025 a las 10:00 horas	13 de agosto de 2025 a las 15:00 horas	19 de agosto de 2025 a las 10:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado	Capital Contable Mínimo Requerido	
120 días naturales		29 de agosto de 2025	\$1,500,000.00	
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$2,686.00	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HUÉPAC.			
Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-050-2025	11 de agosto de 2025 a las 09:00 horas	12 de agosto de 2025 a las 11:00 horas	13 de agosto de 2025 a las 15:00 horas	19 de agosto de 2025 a las 12:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado	Capital Contable Mínimo Requerido	
45 días naturales		29 de agosto de 2025	\$560,000.00	
Costo de las bases	Lugar y descripción del servicio relacionado a la Obra			
\$2,016.00	ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA Y ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL SON-020 HERMOSILLO – MAZATÁN, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.			

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en esta(s) Licitación(es) las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- La(s) licitación(es) esta(n) basada(s) en el(os) oficio(s) SH-ED-25-199 de fecha 16 de junio del 2025 y SH-ED-25-173 de fecha 15 de mayo de 2025 emitido(s) por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de CompraNet Sonora: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.
- La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier Agencia y/o Sub agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria "BBVA México, S.A. de C.V."

La(s) Visita(s) al Sitio de los trabajos se llevará(n) a cabo en el (los) día(s) y la(s) hora(s) indicada(s) anteriormente (LPO-926006995-048-2025) partiendo de las oficinas del Ayuntamiento de Huépac, Sonora y (LPO-926006995-050-2025) partiendo de las oficinas de la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de esta Secretaría.

La Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del sito indicado en punto No. 3; en la fecha y hora señalada con anterioridad.

- Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Se otorgará el anticipo indicado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada en el presente ejercicio fiscal.

La presente licitación es mixta, por lo que la entrega de la(s) Propuesta(s) podrá realizarse de forma presencial o bien electrónica, conforme a lo establecido en las bases de licitación de la presente convocatoria, y además deberá considerar lo siguiente:

En caso de presentación presencial: dicha documentación se deberá presentar dentro del sobre el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar el sobre antes mencionado, deberán acreditar por fuera del mismo el recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de presentación electrónica: dicha documentación se deberá presentar en <https://compranetv2.sonora.gob.mx> el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones, además para poder presentar lo antes mencionado, deberán anexar al mismo el recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Bld. Hidalgo y Comonfort No.35. 3er Piso. Col. Centenario, C.P. 83260. Hermosillo, Sonora, México.
Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx



GOBIERNO
DE SONORA

**INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la referida licitación. Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 04 de agosto de 2025

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRA CASTRO VALENCIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Publicación electrónica
sin validez oficial

Bivd. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso. Col. Centenario, C.P. 83260. Hermosillo, Sonora, México.
Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI1011-04082025-3CBD953C5

